

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6477** *GRUPO RODIO-KRONSA S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*RODIO CIMENTACIONES ESPECIALES S.A.U.*  
*KRONSA INTERNACIONAL S.A.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

## Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las sociedades Grupo Rodio - Kronsa, S.L.U., Kronsa Internacional, S.A.U. y Rodio Cimentaciones Especiales S.A.U., acordaron el día 30 de marzo de 2009, la fusión por absorción de las dos últimas por la primera, con la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado y suscrito por los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión y tomándose como balances de Fusión los balances cerrados a 31 de octubre de 2008, debidamente auditados.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y, en su caso, a los acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión de cada una de ellas.

Igualmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 243 LSA, se manifiesta expresamente el derecho de oposición durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 LSA.

Madrid, 30 de marzo de 2009.- El Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades participantes en la fusión, D. Hugo Rivas Romero – Valdespino.

**ID: A090020574-2**